

# Noticiero de Soria

Sábado 30 de Junio de 1900.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO XII.—NÚMERO 1.029.

## Reformas en la Enseñanza.

Reunido el Consejo de Instrucción pública, ha informado favorablemente los proyectos de reformas en la enseñanza, que envió á dicho cuerpo consultivo el señor García Alix.

El ministro acometerá la implantación de dichas reformas por medio de decretos, sin perjuicio de dar después cuenta de ellas á las Cortes.

Las reformas se pondrán en vigor al comenzar el próximo curso académico.

He aquí de qué modo piensa el señor García Alix reformar los estudios que se dan en los Institutos:

La segunda enseñanza se hará oficialmente en seis cursos.

La enseñanza de la lengua latina quedará reducida á dos solos cursos.

Se mantienen los dos cursos de lengua francesa, que habrán de estudiarse precisamente en los años tercero y cuarto.

Se crean dos cursos de lengua inglesa ó alemana, que se estudiarán en los años quinto y sexto, pudiendo los alumnos optar por una ú otra lengua.

En los cuatro primeros cursos se darán conferencias semanales, que versarán sobre la asignatura de Religión y Moral, que desaparece.

Se da mayor relieve al estudio de las Matemáticas y de la Historia Natural.

Se separa la Química de la Física, haciendo de ella una asignatura aparte.

Se crea una asignatura de elementos de contabilidad mercantil.

Subsiste la enseñanza de elementos de Agricultura.

Se dará mayor importancia á los estudios geográficos.

Para ello, habrá tres cursos de geografía, distribuidos de este modo:

Primero.—Geografía política.

Segundo.—Geografía histórica.

Tercero.—Geografía astronómica.

Para la obtención del grado de bachiller será necesaria una certificación que acredite la aptitud del alumno.

## La Exposición de París.

La Exposición de París está siendo prodiga en la reunión de congresos internacionales.

Actualmente se encuentran funcionando en la capital de Francia los de música, esgrima, agricultura, minas y metalurgia, y de instituciones femeninas.

También se celebrarán á la vez concursos de flores y horticultura, de arte, de sable y de coches automóviles.

Se prepara el gran concurso atlético, en el que figurarán los más famosos héroes del mundo, y se celebrará la reproducción de los juegos olímpicos de Atenas.

Uno de los congresos más importantes será el de arte teatral.

Figura en el programa de los debates la arquitectura de los teatros, y salones concertos, y se preguntan dos cosas de gran importancia, á juicio del presidente de la sección Mr. Bene: ¿Dónde debe instalarse la orquesta? ¿Cómo debe construirse un teatro popular?

Respecto al alumbrado se hacen preguntas importantes.

¿Cómo debe repartirse el alumbrado en las salas? ¿A qué regla debe sujetarse la canalización y distribución de la energía

eléctrica é iluminación del escenario para los diversos efectos?

El Congreso se ocupará también de las máquinas escénicas, plataformas escotillonas, construcción de decorado y mutaciones, trajes, peluqueros, alhajas, flores y formación de Montepíos para los actores que se ven en el caso de retirarse del teatro.

Uno de los puntos á los que se concede más importancia es la creación y explotación de los teatros populares para ilustrar al público de las clases proletarias.

Por la estación de San Sebastián ha pasado un tren que conducía un vagón lleno de gatos para la exposición felina de París.

El número de mininos pasaba de 400.

## ORIGEN Y CAPITAL de la deuda española.

La Estafeta, de Madrid, publica un interesante artículo, del cual reproducimos lo siguiente:

Parece que hasta el siglo XVI España no tuvo que preocuparse de una Deuda. Los gobiernos de aquellos tiempos empleaban procedimientos expeditivos para obtener los capitales; pero desde el reinado de los Reyes Católicos, las guerras continuas sostenidas por el país y el empobrecimiento de este, hicieron el difícil reembolso de los empréstitos hechos según las necesidades del momento, particularmente porque la mayoría de los ministros cuidaban preferentemente de pagar las deudas contraídas bajo su administración respectiva, pero dejando de pagar las de sus predecesores. Por este concurso de circunstancias, no tiene nada de extraordinario que el capital de la Deuda española haya crecido en grandes proporciones. Véase la prueba:

	Reales.
En 1505 (reinado de Carlos I)	189.000.000
En 1606 . . . . .	600.000.000
En 1808 . . . . .	7.098.700.093
En 1826 . . . . .	18.036.620.760

Hay que advertir que esas cifras no son más que aproximadas; pero deduciendo los valores perdidos ó destruidos, no será muy exagerado fijar el importe de la Deuda en 1826 en pesetas, 4.000.000.000 cantidad respetable en aquella época. En 1850 dicho importe era de pesetas tres mil seiscientos once millones 014.476,17 y doce millones 878.733.984,10 pesetas en 1878 79. Reducida por las conversiones y amortizaciones á 7.254.550.107 en 1895, oenta la Deuda actualmente con 7.347.396.415 de pesetas para la incorporación de las deudas coloniales de los títulos emitidos para hacer frente á las necesidades de las guerras separatistas y de la guerra hispano-americana.

Desde 1859, las noticias oficiales abundan, y como están publicadas, consideramos inútil alargar esta relación.

Conviene hacer constar que, una parte del producto de estas operaciones, se invertía en liquidar las Deudas emitidas anteriormente. Si así no hubiera sido, el capital nominal de la Deuda hubiera llegado á una cifra fantástica.

Y es de notar también, que, los préstamos más ó menos forzosos, relacionados más arriba, muchos de ellos no llegaron á realizarse por todo el importe calculado.

La manera de obtener los capitales que han contribuido á formar esta deuda ha variado bastante con el tiempo. Juan II

(1449) manda que la ciudad de Toledo, rica en aquel entonces, le conceda un empréstito de 1.000.000 de maravedises, repartido entre los habitantes, lo que ocasiona un motín.

Felipe III en un momento de penuria, se apoderó en 1637 de un cargamento de cinco millones 258.000 reales, que venía de América, consignado á los particulares á los cuales dió en pago bienes de la corona y juros sobre las salinas, cuyo impuesto aumentó; pero, en general, los préstamos se realizaban en condiciones casi siempre onerosas cuyos intereses se pagaban en más ó menos tiempo.

## Paquetes Peninsulares.

Como ya hemos anunciado, es un hecho la tarifa especial para pequeños paquetes peninsulares. Ya ha empezado á regir.

Es una de las más importantes creaciones de nuestros ferrocarriles, y por lo mismo recordaremos sus detalles. El bulto hasta 3 kilogramos costará pesetas 1,05 (impuesto comprendido) y el bulto hasta 4 kilogramos pesetas 1,68 (comprendido impuesto), en las relaciones aisladas ó en las combinadas de las Compañías de M. Z. A., Norte, Medina á Zamora y Orense á Vigo, Medina á Salamanca, á la frontera, Madrid á Cáceres y á Portugal y Oeste, Andaluces, Bobadilla á Algeciras, Sur de España, Zafra á Huelva, Buitrón y Zalamea á San Juan del Puerto, Soria, Alcantarilla á Lorca, Lorca á Baza, Peñarroya á Puente del Arco, Puertollano á Almodóvar, Gerona á San Feliu de Guixols, Central Catalán y Valdepeñas á la Calzada. Dichos precios son los máximos que podrán cobrarse, y sufrirán recargo de 0'15 cuando el paquete deba entregarse en el domicilio en los puntos habilitados á este efecto.

Los paquetes podrán contener cualesquiera clase de efectos, declarándolos ó no, excepto metálico y valores, animales vivos y materias peligrosas.

Los precios indicados son por paquete ó bulto; y así pues, en una expedición compuesta de dos ó más bultos, cada uno de ventará los precios mencionados.

Se pagará el porte á la salida cuando el valor de la mercancía no represente, por lo menos, el duplo del precio de transporte.

Cada bulto irá rotulado con el nombre y las señas del consignatario y el punto de destino.

En lo posible se hará el transporte en los trenes correos; pero sólo se contraerá responsabilidad por retraso, invirtiéndose más del plazo de los trenes mixtos.

La responsabilidad máxima por retrasos, faltas, pérdidas ó averías no podrá exceder de cinco pesetas por kilogramo indivisible.

Los paquetes no facturados para entrega á domicilio se entregarán en la estación, avisándose especialmente la llegada al consignatario, si el remitente hubiera abonado á la salida el importe del franqueo.

Excepto para el destino de Madrid no podrá facturarse paquetes para entrega á domicilio cuando contengan artículos sujetos á derechos de consumos. Si del reconocimiento por los agentes de consumos resultasen artículos afectados por este impuesto, volverán los paquetes á la estación avisándose al consignatario, de quien se cobrará por este aviso y la devolución á la estación peseta 0'15 por bulto.

Las Compañías declinan responsabilidad

des por decomisos en los felatos deteriorados provenientes de los reconocimientos.

Cuando por una causa cualquiera agena á las Compañías no pueda hacerse entregas en el domicilio, volverá el bulto á la estación, gravando á cada uno, por la devolución, igual importe que por la conducción á domicilio.

## Noticiero de Soria

### FIESTAS DE SAN JUAN

Jueves.—Primer día.

#### La Saca.

Con una mañana deliciosa, encapotado el cielo, comenzó muy de madrugada el movimiento de carruajes y ginetes cruzando las calles de la capital con dirección á la dehesa de Valonsadero, adelantándose los garrochistas que con las impacencias propias de la afición fueron sin parar en busca de los cornúpetos.

El trayecto de Soria á Valonsadero se hizo con la animación de siempre, yendo á parar á los sitios de costumbre en la vega de San Millán.

Desde la altura de las últimas peñas veía la gente el acoso de las reses hasta pararlas á la salida de la vega y una vez que los toros de las quince cuadrillas estuvieron reunidos se procedió al general almuerzo, reinando gran expansión y contento entre los expedicionarios.

Cuando menos pensaba nadie que podía haber otras emociones que las de saciar el apetito, una de esas vaquillas de Valonsadero que por allí discurren tan pacíficas, cruzó la vega, habiendo sido antes conducida entre los toretes y arremetió contra caballistas y contra cuantas personas encontraba á su paso, librándose un forastero de una cogida segura, refugiándose en un espinar.

Las gentes aplaudían y la fiera tuvo á bien retirarse de aquellos lugares después de tan improvisada ovación.

Se dió después la consabida voz del *arranque*, y se pusieron en movimiento carruajes y ginetes, formando estos con los cabañeros y ganaderos la inmensa media herradura para conducir el ganado á los corrales de la plaza.

Esto es lo que se llama LA SACA de los toros de nuestras Fiestas de San Juan.

La animación del cuadro, cuando marchan primero todos los carruajes, por la carretera y después se ponen en marcha los caballistas, es para descrita por plumas que sepan pintar con rico colorido escenas tan llenas de emoción como esta.

La algarazara no cesa hasta acabada ya la Saca y sube de punto el griterío y el coraje de los garrochistas cuando se desmanda un toro y que ni los mismos *cabañeros* pueden ya volver al redil.

Este año escaparon los toros de las Cuadrillas de La Blanca, Santa Bárbara, Santo Thomé, El Salvador, La Cruz y San Clemente.

Los pertenecientes á las demás fueron encerrados y ya llegados á Soria los carruajes, al cruzar por el Collado los ginetes comenzó á caer tan fuerte aguacero que acabó por deslucir la acostumbrada subida desde la Plaza Mayor para el desfile.

Continuó lloviendo después hasta llegada la hora de la prueba de los toros en la Plaza, teniendo que arreglar bastante el redondeo de esta para poder verificar la lidia de los cornúpetos encerrados.

LA PRUEBA no resultó mala, siendo los toros que más juego dieron los de San Blas y San Esteban, aquel entre los calificados de novillos más pequeños y este entre los de más peso y poder.

A la salida de la prueba comenzaron á sonar las primeras gaitas y tamboriles de las Cuadrillas y la gente moza organizó los primeros baile de las Fiestas.

#### Viernes de toros.

A las cinco de la mañana volvieron á sonar tamboriles y gaitas tocando diana y á las nueve ya la Plaza de toros comenzó á ser ocupada por las gentes.



La vuelta acostumbrada de las quince Cuadrillas por el redondel se verificó en medio de los vivas y la gritería de mozos exhibiéndose los cachirulos y divisas, y apareciendo en su palco la Presidencia de nuestra Autoridad popular con algunos compañeros de Corporación, se procedió a la prueba de los toros, que por escaparse en la Saca, no pudieron ser lidiados la tarde del jueves.

Después comenzó la llamada.

**Corrida de la mañana.**

Las gentes se enteraron de que, de la cuadrilla de lidiadores ajustada por el Ayuntamiento, no habían venido los más principales de aquellos, Laborda (El Chito) y El torero Alvarado (El Chito) y el señor Alcalde ordenó al presidente del Voz pública, haciendo saber la importancia de los lidiadores.

Estos eran; citados por orden de antigüedad, Manuel Borroy (El Aragón) Emilio Valencia, Avelino Chico, Joaquín Alcañiz y Pascual Labrador.

A los acordes de la Banda de música municipal que tan acertadamente dirige nuestro paisano don Teófilo Lobera, hizo el despejo la cuadrilla y rompió plaza el primer bicho.

Cuadrilla de LA CRUZ, de la que es Jurado don Indalecio Ascenso. El toro se llamaba *Perrito*, de la ganadería de Julián Hernández. El torero Labrador largó el percal al toro que era canicorto pequeño acudiendo a la tacha con más deseo que empuje.

El chico así que sonó el clarín a la suerte de banderillas, le puso uno abierto, volviendo con otro que no clavó y repitiendo con medio caído a tope carne.

Nada de notable en la lidia de este bicho.

2.º Cuadrilla de SAN PEDRO. Es el Jurado don José Martínez; el toro de la ganadería de Victoriano Marco, se le conocía por *Arquilla*, era grande, negro, listón bien puestó; se receló a las primeras de cambio y Alcañiz le clavó medio par bien marcado, entrando como se debe en la suerte; después clavó un algo caído y vuelve con otro de frente. Aplausos.

3.º Cuadrilla de SANTA CATALINA, el Jurado don Simón Lábanla. El toro de la ganadería de la Viuda de Manuel Royo, se llamaba *Relento*, negro, recortado y menudito; lo lanceó el chico de las de Labrador (traje de al mares negros y chaleco blanco y azul) oyendo las primeras palmas de la mañana.

Avelino le clavó un par de los buenos, repitiendo.

4.º Cuadrilla de LA MAYOR, Jurado don Hermenegildo Casas; ganadero Victoriano Marco, el toro se llamaba *Carcelero*, grande, negro, canicorto, le torean de capa los de los trajes de luces y Valencia medio par y después uno de castigo.

5.º Cuadrilla de EL ROSEL, Jurado don Luis Moreno (sustituido por amor al arte), ganadero Joaquín González. Al toro se le llamaba *Clavelino* pequeño y saltarín, Borroy el *Aragón* le clava un par abierto empitonándole la fierecilla al clavar los rehiletes. Sin novedad.

6.º Cuadrilla de SAN BLÁS, Jurado Pascual P. Rioja. El toro de la ganadería de Vicente Borque; era un bichito berrendo en negro, llamado *Galano* porque así se les denomina en el país a esta clase de toros. Salíó pegando con bravura saltando al callejón tras de Borroy al cual arrolló sin consecuencias; después volvió varias veces a saltar y Labradorcito le clavó dos medios pares.

7.º Cuadrilla de SAN ESTEBAN, Jurado don Francisco G. Manrique (con delegación) el ganadero Roman Sanz, el toro llamado *Espartero* grande, de hermosa lánina, codicioso (el mejor toro como bravo para la lidia) Alcañiz (también el mejor como torero) lo lanceó con dominio del percal, poniéndole luego medio par cambiando los terrenos, volviendo a clavarle uno, que fué el par de la mañana. Avelino Chico imitó la suerte suprema pasando con serenidad y señalando en su sitio la estocada. Palmas a los dos toreritos.

8.º Cuadrilla de EL SALVADOR, Jurado don José Casado (con delegado). No había podido encerrarse el toro de esta cuadrilla, que se llamaba *Clavel*, de la ganadería de Lorenzo Gonzalo, y pasó a lidiarse el siguiente.

9.º Cuadrilla de SAN MIGUEL, Jurado don Francisco Valtueña, ganadero Vicente Borque. El toro respondió por el nombre de *Lucero*, con una estrella en la frente, bragado y bien armado, se emplazó muy pronto y Avelino Chico le clavó un par aprovechando y medio entrando con peligro. Palmas.

10.º Cuadrilla de SAN CLEMENTE, Jurado don Lucas Bartolomé, ganadero Luis Hernández, el toro era granadito, lamparado, encampanado, acudiendo al mote de *Piñano*. El Valencia le clavó medio par de los que tuestan la piel y otro medio de los frios. Mucho de santos pares.

11.º Cuadrilla de SANTIAGO, Jurado don Juan Cruz Rubio, ganadero Leandro Ramón. El toro era canariado, muy fino de astas, negro, con la

frente rizada, bravo y codicioso. Se le largó el percal por la gente de coleta y Borroy acertó a clavar un buen par de sobaquillo, volviendo con medio caído.

12.º Cuadrilla de SAN JUAN, Jurado don Pedro Lorente, ganadero don Victoriano Marco, el toro era un *toro*, canicorto, de los más granaditos.

Alcañiz, que estaba para evitar los compromisos, le clavó un par de frente, metiendo los brazos de verdad y al sonar los cachetes de ese par volvió con otro clavando solo medio. Palmas.

13.º Hubo un *pidro* con soltando al toro de la cuadrilla de SANTO THOMÉ en vez de La Blanca, y ya no pudo menos de lidiarse aquel. El jurado de esta cuadrilla es don Gregorio Valero, el ganadero que vendió el toro Clemente Domínguez y el torero era conocido por *Colapán*. El niño torero Labrador le clavó medio par y la cosa no pasó a mayores.

14.º Cuadrilla de SANTA BARBARA, Jurado don Silverio Luis Guero, ganadero Manuel Gonzalo. El toro era de los de mayor marca y peso de los comprados este año. Se llamaba *Romo*, y después de torarle de capa avelino chico, brindó al palco 75 y clavó dos medios pares con guiepa ambos, pero sin fortuna. Palmas.

15.º Cuadrilla de LA BLANCA, Jurado don Lino Moreno, ganadero Vicente Borque. El toro llamado *Platero* era un bonito animal, canicorto, muy fino de agujas y ligero de remos. El *Aragón* se acertó a correr por derecho siendo aplaudido y Valencia le clavó dos pares con fortaja, muy aceptable el segundo escuchando palmas.

Después se toreó el de la Cuadrilla de EL SALVADOR que acababa de ser capturado en Valonsadero aquella mañana.

Se llamaba este toro *Clavel* y era negro, brillante y muy aceptable para haberle dado buena lidia por una sola vez. Se le probó y a seguida se le volvió a torar clavándole Borroy un par con fatigas.

El niño Labrador se libró milagrosamente de un desvío.

Y al fin se acabó la corrida de la mañana.

**Corrida de la tarde.**

Por la tarde, ni la empresa más afortunada podría soñar con lleno más completo que el que asistió a la plaza, abundando el elemento forastero de los contornos, al que parecen gustarle estas corridas tan baratas.

No podemos, ni tenemos ya espacio para reseñar casi los mismos lances que los ocurridos en la lidia durante la mañana.

Lo de arrancar los cachirulos y divisas ha resultado este año algo desigual.

Y una de dos, ó de dos una, ó se va a permitir ó no se va a permitir bajar al redondel a la gente torera de Soria durante las corridas de los toros de las cuadrillas.

(Tiene derecho el pueblo del pueblo torero) a salir al redondel ó no lo tiene?

Que al Juillio y á sus amigos de torero, aunque á él no le igualan, les permiten por contrato ó sin ella, torrear los toros de las Fiestas, ó los verdaderos toreros han de cumplir solos con su cometido ante las fieras.

Ya veremos lo que se dispone para el año próximo, Dios mediante.

La corrida del ternero de la Cuadrilla de San Martín, de la que es Jurado don Timoteo Dulce, fué la novedad de la tarde.

Varios muchachetes provistos de percalina, hicieron el despejo al son de la música, se soltó la fiere y aquello fué el delirio. Suertes de capa por alto y bajo, simulación de banderillas etc.; de todo hubo sin novedad y con gozo del numeroso público.

Aquí va á ver algún día escuela de traumatología.

**Sábado agés.**

Esta madrugada se han corrido enaromados los quince toros como de costumbre.

Las emociones y las trallas no han faltado y bien pudieron tener lugar aquella sin necesidad de manjar estas para nada.

Los toreros aun han dado juego en su mayoría y por fin han muerto inocentemente.

La concurrencia en la plaza á verlos salir y en las calles de la población para torerillos, ha sido tan numerosa como siempre.

¿Novedad...

No ha ocurrido ninguna, aparte los golpes, tropezones y caídas, pisando las maromas.

En las Fiestas de San Juan ocurrirán todas las emociones que puedan imaginarse; desgracias, riñas y rencores no existen, reinando la mayor tranquilidad en medio de tanta y tanta expansión.

Cerramos el periódico sin poder decir nada de

lo que todavía falta del *Sábado agés*, Domingo de Calvarias y Lunes de Bailas.

—Para el próximo número, y no va más.

**Descanse en paz.**

Ayer falleció repentinamente el señor Delegado de Hacienda de esta provincia don Daniel Geta Moreno que padecía grave enfermedad que no le impidió asistir á la oficina desde que se hallaba en el señor Moreno estaba condecorado con la Cruz de Carlos III y contaba con antiguos servicios en Hacienda y Gobernación.

Hace muy poco tiempo falleció también en Soria la esposa del señor Moreno.

Hoy á las diez de la mañana han tenido lugar los funerales en la iglesia de Nuestra Señora la Mayor y la inmediata conducción del cadáver al cementerio católico, habiendo asistido numerosa concurrencia.

De las cintas del féretro han alzado el señor Administrador de Correos don Federico Gavilán, el abogado del Estado don Vicente Casanova y los empleados de la Delegación don Enrique Uceda y don Santiago Maza.

Ha presidido el duelo los señores Gobernador civil, Interventor y Administrador de Hacienda.

De la sobrina del finado, señorita Lorena Falguera se ha depositado una corona en el féretro. Reciba la familia del finado nuestro pésame.

**Algo para Soria.**

En el último consejo de ministros ha firmado S. M. la Reina regente un real decreto por el que se crean campos de experimentación y de demostración agrícolas en varias provincias entre las que figura SORIA.

Por falta de espacio no publicamos hoy la parte dispositiva de dicho real decreto que insertaremos.

A quiera Dios que algo vayamos logrando en bien de los intereses generales de nuestra provincia.

**Sensible desgracia.**

El jueves por la tarde hallábase la joven soriana de 18 años Isabel Santa María en el corredor del piso segundo de la casa número 8 de la Plaza de La Leña, tuvo la desgracia de caerse á un corral causándose gravísimas heridas en la cabeza.

Fuó conducida á la farmacia del señor Monge y allí fué á curarla el médico señor García Sierra que opinó que inmediatamente fuése la desgraciada joven conducida al Hospital provincial, donde sigue algo mejorada sin desaparecer la gravedad.

Sentimos tan sensible percance que todo Soria ha lamentado.

Al interior lo mismo que en aficciones de la piel producen maravillosos resultados.

(Descubierta de las imitaciones.) D. Javier Santero, Doctor en Medicina, Catedrático de operaciones en la facultad de Madrid, etc.

Certifico: Que habiendo hecho uso de la preparación del Sr. Vivas Pérez, «Salicilatos de bismuto y cerio, en mi práctica, he obtenido con ellos sorprendentes resultados, principalmente en la «difteria, «flujos diarréicos y tópicamente» en las «aficciones cutáneas de la piel».

Para que pueda hacerlo constar el interesado doy la presente en Madrid á 16 de octubre de 1888. —Javier Santero.

**Una instancia.**

Transcribimos á continuación los nombres de los firmantes que, además de los que ya publicamos en el número anterior y que suscribieron la instancia referente á la sujeción de la Secretaría de nuestra Diputación provincial, lo han hecho estos con posterioridad á la publicación de nuestro número anterior.

He aquí dichas firmas:

- Nicolás Muñoz.—Hermenegildo Molino.—Félix Piñilla.—Jacinto Gregorio.—Silvestre Tejero.—Juan Valero.—Florentino Martínez.—Niolás Valero.—Demetrio Molina.—Dionisio Gonzalo.—Juan Jiménez.—Nereo de la Iglesia.—Joaquín Gonzalo.—Dionisio García.—Pedro Gonzalo.—Pedro Molina.—Florentino Gonzalo.—Clemente Valero.—Jorge Sanz.—Rómulo Gonzalo.—José del Campo Gallego.—Vicente Pazas.—Pedro Chico.—Félix Gonzalo.—Mariano Chico.—Juan Pacheco Sanz.—Guillermo Hernández.—Lorenzo Romera.—Lázaro González.

- Basilio Perez.—Benito Pérez.—Juan Ruiz.—Francisco Ramos.—Ángel Herrero.—Eustaquio Gonzalo.—Bruno Romero.—Mátias González.—Fausto Comas.—Luis González.—Robustiano Urza.—Manuel Pérez.—Indalecio Zaniga.—Juan Varea.—Juan Ruiz Gregorio de los Santos.—Gerónimo Bartolomé La Mata.—Juan Lagarima.—Anastasio Berdonces.—Pedro Rodríguez.—Emeterio Madrigal.—Indalecio González.—Félix Castillo.—Victor Casado.—Juan García.—Alejandro Escudero.—León Diez.—Apolinar Jiménez.—Gabriel Monge.—Santiago Martínez.—Aureliano Pérez.—Miguel Martínez.—Gabriel García.—Segundo La Mata.—Severiano Gil.—Pedro Gil Garijo.—Cesáreo Uriel.—Andrés García.—Raimundo García.—Manuel Avadía.—Severiano Llana.—Pablo Zardivar.—Manuel Gomez.—Anastasio Hernández.—Clodio Torres.—Hermenegildo Domínguez.—José Vellido.—Guillermo Santos.—Fructoso Mirall.—Santús Ruiz.—León Lafuente.—José Echegoyen.—Victoriano de la Fuente.—Ciriaco Ramon.—Manuel González.—Carlos Madrazo.—Manuel Madrazo.—Felipe Barrios.—Higinio Oliva.—Miguel de Leonardo.—José Acebera.—Gregorio Almeria.—Restituto Casado.—Segundo Ortega.—Ambrosio Gujarró.—Julian Abarrategui.—Juan García.—Diego González.—Pedro Palomar.—Lucas Navajas.—Juan Barrico.—Guillen Hernandez.—Juan Buéno.—Segundo Mateo.—Zacarías Abad.—Clemente Serrano.—Rafael Cortés.—Isidro Ballesteros.—Mariano Lucas.—Dionisio Santiago.—Román Martínez Robles.—Norberto Palomar.—Andrés Piñilla.—Domingo Elvira.—Manuel Galvo.—Timoteo del Val.—Anselmo Catalina.—Santos Marti ez.—Tomás Mannara.—Bonifacio Arranz.—Simón del Pino.—Nicolás Martínez.—Zacarías Cortés.—Martín Lafuente.—Domingo Lafuente.—Melitón Aparicio.—Victor Poza.—Juan Rosas.—Manuel Poncio.—Jerónimo Ibarra.—Primitivo Balsa.—Bernardo Marqués.—Francisco Sánchez.—José Abad.—Agustín Fria.—Ángel Póza.—Nicolás Pascual.—Andrés Escudero.—Pedro Lapeña.—Segundo Ortega.—Félix González.—Joaquín Diez.—Jesús Ramirez.—Manuel Manzanares.—José Elvira.—Feliciano Núñez.—Eugenio Marco.—Primitivo Martínez.—Julian Soria.—Manuel Soria.—Bruno Alarín.—Juan del Toro.—Vicente Agreda.—Vicente Ortega.—Juan Pablo González.—José Aguirre.—Ángel Catalina.—Raimundo Casado.—Pedro Aguilera.—Pedro Elias Justo.—Carmelo Alcocer.—Mariano García.—Gerardo Escudero.—Lacussant.—Pablo Lafuente.—Manuel Gil.—Vicente Izquierdo.—Santos Lorente.—Ángel González.—Vicente Escalada.—Valentin Bueno.—Emilio Rodrigo.—Cipriano de Toro.—Cipriano Gomez.—Federico Gomez.—Anastasio García.—Gumersindo Lafuente.—Eusebio Romero.—Artés Abad.—Marcelo Charles.—Felipe Izquierdo.—Anastasio Izquierdo.—Sebastián de Mirgo.—Julian García.—Paulino de la Fuente.—Agustín Romero.—José Camara.—Juan Peñaranda.—Lorenzo Julian.—Agustín Lobó.—Lorenzo Martínez.—Gabriel González.—Simón Navajas.—Pedro Moreno Galiza.—Luis Ortega.—Mariano de León.—Juan Abad.—Pedro Cámara R.—Valentín Gil.—Ruino Cabello.—Manuel Borillo.—Pedro Barrio.—José Miguel.—Vicente Rojas.—Juan José Ruiz.—Cecilio Arroyo.—Julian de Miguel.—Pablo Martínez.—M. Tarazona.—Narciso Balsa.—Fernando Barrios.—Román Cascaete.—Juan Catalina.—Eulalio Catalina.—Isidro Hernández.—Mariano Agreda.—Ricardo Correa.—Cipriano Remacha.—Bájbino Casado.—Luicio Gallego.—Arsenio Lorenzo.—Nicolás Nafria.—Antolín Sienes.—Tomás Lorenzo.—Mariano Elvira.—Pedro Carro.—Anselmo Capilla.—Andrés Lorenzo.—Emeterio Andalués.—Ciriaco Vinas.—Ignacio Arroyo.—Francisco Marqués.—Felipe Crepés.—Zacarías del Valle.—Pantaleón de Miguel.—Justo de Miguel.—Bartolomé Andalués.—Vicente Lorenzo.—Amador Martínez.—Saturno Arranz.—Gabriel Arranz.—Atanasio Justo.—Diego Agreda.—Victoriano Sanchez.—Daniel Marcos.—Pedro Agreda.—Leandro Carro.—Narciso Bellon.—Ramón Hernández.—Rufino Soria.—Francisco Lorenzo.—Domingo Hernández.—Francisco Campos.—Aquilino Pascual.—Agustín Campos.—Juan González.—Carlos Tóes.—Miguel Hernández.—José Hernández Corchón.—Damián Carés.—Gregorio Maza.—Emilio Clede.—Marcelina Angulo.—Lorenzo Urbiera.—Eladio Machín.—Francisco García de Leani.—Gabriel Navarro.—Val. Y. Jiménez.—Juan Muñoz.—Pablo Alonso.—Gabine Gutiérrez.—Indalecio Martínez.—Eugenio Gonzalo.—Tomás V. Gjo.—Manuel de la Hoya.—Felipe Hernández.—Nicolás Bartolomé.—Gumersindo Guillés.—Jesús García.—Manuel Brinusa.—Bernabé Cascaete.—Manuel Torrubia.—Salvador Antón.—Santiago Soria.—Hermenegildo Jiménez.—José Jiménez.—Isidro Alonso.—Pedro Gutiérrez.—Evaristo Andalués.—Pablo Torrubia.—Juan García Tarancón.—Pedro Ballesteros.—Miguel Ortega.—Pérez.—Mirtón Santa María.—Rodrigo Ortega.—Ambrosio Tegedor.—Basilio Cuevas.—Antonio Mayor.—Eustaquio Alonso.—Manuel Marina.—Toribio Hernández.—Mariano Ciria.—Gil Ciria.—Junto Gar-



Ultima Hora.

clá.—Aquilino Cámara.—José Martínez.—Simón Millán.—Venancio Hernández.—Vicente Martínez.—Pascual Peña.—Estanislao Romero.—Pablo Ma...

Mercados en la provincia.

ALMARZA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,00.—Idem común, 9,00.—Centeno, 8,50.—Cebada, 8,50.—Avena, 4,50.—Garbanzos, 30.—Guijas, 10.—Lentejas, 10.—Yeros, 12,00.—La arroba de patatas, 1,25.—Huevos de gallina, la docena, 0,60.

BERLANGA DE DUERO.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 9,75 pesetas.—Común, 8,25.—Centeno, 7,50.—Cebada, 7,50.—Avena, 4,50.—Alubias blancas, 18,00.—Encarnadas, 22,00.—Garbanzos, 30,00.—Guijas, 10,00.—Lentejas, 11,00.—La arroba de patatas, 1,25.

ALMEXAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 9,50 pesetas.—Común, 8,00.—Centeno, 7,50.—Avena, 5,50.—Garbanzos, 30.—Guijas, 8,00.—Lentejas, 10.—Yeros, 9,00.—La arroba de patatas, 1,00.—Carne de vaca el kilo, 0,00.—Idem de cordero, 1,40.—Idem de cordero, 1,40.—Huevos de gallina, la docena, 0,60.

RIOSECO.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 9,75 pesetas.—Común, 8,00.—Centeno, 7,00.—Cebada, 9,00.—Avena, 5,00.—Alubias blancas, 18,00.—Encarnadas, 22,00.—Garbanzos, 30,00.—La arroba de patatas, 1,00.—Carne de vaca, el kilo, 1,80.—Idem de cordero, 1,50.—Idem de cordero, 1,40.—Huevos de gallina, la docena, 0,60.

Hoy ha tenido lugar la sesión de la Diputación provincial que anunciábamos en el número anterior.

Ha asistido numeroso público y nos vemos precisados hoy á hacer breve reseña de este acontecimiento de día.

Leída el acta kilométrica de la sesión anterior, ha sido aprobada. Han asistido, bajo la presidencia del señor Llorente, los diputados Lagüera, Maza, Sanchez Malo, Abad, Palacios, Córdoba, de Benito, Velasco, Martialay, Ruiz Zalabardo, Azagra, del Río, Martirena, Ledesma, Rodrigo, Egea y Asencio.

Se dió lectura á las instancias de los solicitantes de la plaza de Secretario de la Diputación, señores don Simón Vinals, de Fuencarral; don Enrique Ramirez, de Soria y don Manuel López Pastor, de Madrid.

De la instancia elevada por infinidad de sorianos, en pro de su paisano el señor Ramirez, ha dicho el señor Llorente, poco más ó menos: Señores diputados, tengo en la mano una instancia, que con harta sentimiento mío—y por más respetables que sean las firmas que la suscriben,—tengo que decir de ella que no puede tratarse en esta sesión extraordinaria, pues tan solo los asuntos puestos á la orden del día han de ser objeto de discusión; era además necesario que este documento hubiera sido presentado por conducto del ministro de la Gobernación y no habiendo abierto la Diputación un concurso para proveer la plaza de la Secretaría, de este asunto no habrá de tratarse y la presidencia de ningún modo ha de consentir que se trate.

El señor Ruiz Zalabardo pide la palabra y manifiesta que él entiende, que si debe darse cuenta de dicha instancia por la íntima relación que con el asunto de que va á tratarse tiene, siendo petición de ciudadanos que en la forma más respetuosa solicitan, siendo la suya una manifestación muy correcta y sensata.

Es verdad que la Diputación no ha abierto ningun concurso, pero la ley no dice que no se ha de dar cuenta de documentos que se presenten y si solo tratar de la orden del día.

El cargo de Diputado provincial tiene deberes que cumplir y sería un desaire haberlos cumplido así su opinión.

El señor Presidente: he dicho que no viene por conducto del ministro de la Gobernación y no hay palabra.

Se suspende la sesión por diez minutos para que los señores diputados se pongan de acuerdo.

(Rumores en el público.) Presidente: Señores ugières... Los señores Martialay y Ruiz Zalabardo; ya de pié, protestan y creen que allí están demás.

El público aplaude su digna actitud, se producen voces, y la presidencia detiene á los señores Escudero y Morales; nosotros nos damos también por detenidos, manifestando que todos los sorianos así, podíamos estarlo, asintiendo todos los presentes.

El señor Arjona dice que si habla con el señor Llorente, y diciendo éste que sí, le manifiesta que lo alegado para no dar cuenta de la instancia ha sido no más que un pretexto. Aquel contesta que es legal; se oyen rumores y el señor Llorente, que no ha detonido á su hermano don Sotero, que también hablaba, ha levantado la detención de los señores Morales y Escudero.

Esto lo hemos presenciado con verdadero sentimiento, y como sorianos, lamentamos, sentimos y protestamos de que no se haya escuchado la voz de representantes como los señores Ruiz y Martialay que con los sorianos allí presentes, y todos los firmantes, piden un acto de justicia.

Esto es en síntesis lo sucedido.

Taller de Encuadernación DE P. RIOJA

Habiendo quedado al frente de este taller de encuadernación el oficial zaragozano Germán Novella, pueden cuantas oficinas y particulares lo deseen, encarar trabajos en la seguridad de que se les servirá con prontitud y esmero.

También se confeccionan libros parroquiales y para Registros civiles y toda cla-

se de obras referentes á la Encuadernación.

Se pegan y barnizan mapas.

Los encargos se reciben en la Imprenta, Papelería y Encuadernación de P. Rioja, Collado, 42,—SORIA.

LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ

Aprobados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras. CURAN PRONTO Y BIEN Á LOS ANCIANOS, Á LOS TÍSICOS, Á LOS DISENTÉRICOS, Á LAS EMBARAZADAS, Á LOS NIÑOS, CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO y á todos los que padecen VÓMITOS Y DIARREAS, TIFUS Y AFECCIONES COLERA, NES HÚMEDAS DE LA PIEL.

Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías del mundo. SALICILATOS VIVAS PÉREZ. Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción trasparente con los nombres del medicamento y del Autor.

Aviso.—La persona que desee tomar parte en las cinco minas de oro, plata, cobre, zinc y otros metales que descubrió don José del Campo y Gallego, vecino del pueblo de Chavaler (Soria) puede dirigirse al mismo en el citado pueblo, calle del Rincón, número 3.

Cada acción vale en venta quinientas pesetas, de una vez ó á plazos.

SORIA:1900.—TIP. DEL NOTICIERO.

FOLLETTIN DEL NOTICIERO.

taron nuestras miradas de contemplar tanta grandeza; y entre tanto, como despedida, para muchos eterna, de la gran ciudad, llegaban á veces traídos por el viento sordos rumores de su interminable bullicio, que resultaban más preceptibles en medio del silencio y soledad presentes.

Dió media vuelta el barco, introdujose por aquel estrecho y perdimos de vista la tierra bizantina, para que á las horas de tarde, la rutilante extensión de agua que á nuestra izquierda se confundía á lo lejos con el horizonte, mientras que á derecha bañaba las anchuradas y frondosas costas de Anatolia, nos introdujimos en el mar de Mármara, á las orillas de las montañas correspondían, el mayor balanceo que el mar me ofrecía, especial y monótono que en un momento, con voces no muy afina las los mercaderes nuestros compañeros de viaje.

Seguimos adelante, y en las tres jornadas que tardamos hasta dar vista á Trebisonda, me enteré minuciosamente de varios pormenores muy útiles para la prosecución de nuestra temeraria empresa. El primer que urgía saber era la clase de enemigos con quienes tendríamos que combatir, á lo cual se me contestó por mis armenios que el antiguo reino de Trebisonda estaba ya presente dividido en dos partes, la gran y la pequeña Armenia. Respecto á la magna Armenia, hallábase sin due-

UN HÉROE DEL SIGLO XIII

sino atender á lo que nos conviniese según las circunstancias resolvieran.

Para encaminarnos á Trebisonda, pocos aprestos se necesitaban, ya que debíamos ir por mar y que la compra de caballos había de hacerse en esta última población, donde puede decirse que comenzaba nuestro aventurado y peligroso viaje.

Esperamos con impaciencia la salida, y en cuanto supimos que una galeota de dos remos por banco aprestábase á navegar por aquel derrotero, pedimos pasaje cada uno separadamente, y nos hallamos sobre cubierta á comienzos del mes de Mayo de 1234, en la salida del Cuerno de Oro, cuarenta y cinco de los cincuenta hombres que se me ofrecieron, considerando que era buen augurio al emprender nuestro viaje tan corta falta entre tantos convocados á peligros y aventuras.

Procedían mis compañeros de diferentes países, aunque la casi totalidad de tierras griegas, pues exceptuando tres armenios, un húngaro y un germano, el resto de se componía de vasallos natos del Imperio, los cuales, en verdad, no me inspiraban completa ni aun mediana confianza, siendo de antiguo el griego tenido disimulado ambicioso y de escasa lealtad en sus deberes y compromisos.

Supe también que la gente armenia era de más franco carácter y de más nobles procederes, y por tales razones resolví que en llegando á Trebisonda



LA PATERNAL



57° AÑO

57° AÑO

Compañía de Seguros contra Incendios, Explosiones del Gas, del Rayo  
Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

FUNDADA EN 1843

Autorizada por Reales Ordenes y Decretos

en ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA, BÉLGICA, LUXEMBURGO, etc.

ESTABLECIDA EN PARÍS, CALLE MENARS, 4.

GARANTÍAS QUE OFRECE LA COMPAÑÍA

Capital social.....	Ptas. 6.000.000
Reservas.....	> 6.000.000
Primas en cartera.....	> 39.000.000

TOTAL..... Ptas. 51.000.000

Capital asegurado en 31 Diciembre 1893.....	Ptas. 42.500.000.000
Siniestros satisfechos hasta igual fecha.....	> 86.300.000

COTIZACIÓN OFICIAL de las ACCIONES de la COMPAÑÍA en la BOLSA de PARÍS

Capital de cada acción 1.000 pesetas. Desembolso en efectivo 500 pesetas.

CAMBIO CORRIENTE 5.000 PESETAS

La Compañía LA PATERNAL cuenta 56 años de existencia y hace ya 49 años que funciona en España, sometida á las leyes españolas; de suerte que es una de las primeras Compañías en antigüedad y en importancia, que operan en esta nación. Ella asegura contra los riesgos de incendios y explosiones del gas, del rayo y de los aparatos de vapor, todas las propiedades muebles ó inmuebles que el fuego ó alguna de dichas explosiones pueda destruir ó averiar.

La Compañía al solicitar y obtener del Gobierno Español la Real Orden fijando su situación y facultades en la Península, se ha comprometido terminantemente á someterse en caso de discordia, á la jurisdicción de los Tribunales españoles, y por si este improbable caso llegara, ha hecho aun más en obsequio á sus clientes, pues en lugar de fijar un domicilio especial en España para ventilar las cuestiones que pudiesen originarse entre ambas partes, como hace alguna otra Compañía, se obliga muy terminantemente por condición expresa inserta en la póliza á considerar competente el Tribunal del distrito donde aquella hubiese sido suscrita.

Subdirector en Soria: FRANCISCO GONZALEZ,  
Plaza de la Leña, 12.

Luisa Cacho Diez.

En la calle de Caballeros número 14, se hacen toda clase de bordados á precios económicos.

6-6

SE ALQUILA una tienda en los soportales del Collado.

En la Administración de este periódico darán razón.

- 12 -

LA UNION  
Y  
EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

24 AÑOS DE EXISTENCIA

--Seguros contra incendios--

--Seguros contra la vida--

— | — | — | — | —

Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15. principal. — 33 —

IMPRENTA



PAPELERIA Y

ENCUADERNACION



DE

P. RIOJA

GOLLADO, 42, SORIA

Art. 25. Las fiestas de la «Madre de Dios ó de las Calderas» seguirán celebrándose en la misma forma que de tiempo inmemorial viene por costumbre, sin perjuicio de las modificaciones que la municipalidad, de acuerdo con los jurados de las cuadrillas establezca.

Art. 26. Mientras las fiestas sigan celebrándose en la misma forma que la actualmente, se tendrá en cuenta las prescripciones siguientes:

1.º Para la saca ó traída de ganados desde el monte de Valonsadero á la plaza de toros, el Ayuntamiento designará una comisión de su seno, que poniéndose de acuerdo con otra de labradores, señale la ruta que debe de seguirse y tome las medidas convenientes á evitar que se ocasionen daños en los sembrados, haciendo responsables de éstos á el que los causare

2.º Los toros que según costumbre inmemorial, se corren por las calles el sábado Agés, serán retirados antes de las ocho de la mañana, bajo la responsabilidad del jurado, el que á su vez procurará que no se les maltrate con picas, banderillas, palos, etc.

y ayudado por mis tres armenios, reclutase Tristán otra cincuentena de hombres decididos y valerosos de aquel país, cosa no difícil en estos tiempos de guerra, que me sirvieran para reforzar mi corta hueste y á la vez de ayuda y auxilio si, como fundamentalmente temía, pretendieran mis griegos por ambición ó mala fe jugarme alguna mala pasada.



CAPÍTULO V.

De lo que le sucedió en Trebisonda y en el camino de la gran Armenia, hasta llegar á Paipert.

Dímonos, pues, á la vela en la sencilla galeota, ocupada por moros y cristianos, revueltos entre mercancías, y cual si nuestro humilde destino se redujera á conducir objetos para vender en tierras infieles; salimos al Bósforo, navegamos por sus tranquilas aguas como unas cuatro horas entre asiáticas y verdes praderas y montecillos á la diestra mano, y pobladas y risueñas colinas por la europea parte, hasta dar en un recodo, más allá del cual todo eran altísimos peñones por ambos lados, dividiéndose enfrente de por primera vez el Ponto Euxino.

Mientras pudimos distinguir atrás en lontananza las brillantes cúpulas de Santa Sofía y los negruzcos murrallones del emporio del mundo, no se apar-